



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 78 -2013-SERNANP

Lima, 10 MAYO 2013



VISTO:

El Informe N° 157-2013-SERNANP-OA-RRHH de fecha 10 de mayo de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el numeral 2) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el SERNANP como Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de Derecho Público Interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 06-2013-SERNANP, se convocó personal para el puesto de Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad;

Que, mediante documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, comunica que en el citado proceso se ha seleccionado al profesional que prestará los servicios bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Laboral para el Sector Público, correspondiendo formalizar la designación de dicho profesional como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 051-2013-SERNANP, de fecha 27 de marzo del 2013, se encargó a la CPC Verónica Consuelo Baldoceca Sánchez, la conducción temporal de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad, en tanto se realice la contratación administrativa de servicios correspondiente.

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, y de la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.





SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Designar con eficacia anticipada al 06 de mayo del 2013, como Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad al profesional que se detalla a continuación:

Unidad Operativa Funcional	Nombres
Contabilidad	José Lizandro Serrano Morán



Artículo 2º.- Dar por concluido, con eficacia anticipada al 06 de mayo del 2013, el encargo de conducción temporal de la Unidad Operativa Funcional de Contabilidad, encomendado a la CPC Verónica Consuelo Baldoce Sánchez, conforme a la Resolución Presidencial N° 051-2013-SERNANP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución Presidencial en el portal institucional del SERNANP, www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado